



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Reserva de Cargo - EX-2022-08868545-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2022-08868545-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramita la reserva de cargo de la agente Victoria CREDARO perteneciente a la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de este Ministerio, y

CONSIDERANDO

Que en orden 3 obra nota de la agente de marras solicitando la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad, en virtud de haber sido designada, a partir del 1° de marzo de 2022, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete- en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, instrumentada mediante RESO-2022-149-GDEBA-MGGP;

Que la agente Victoria CREDARO venía usufructuando la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad, que fue otorgada mediante RESO-2022-1017-GDEBA-MIYSPGP, en virtud de haber sido designada en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos del Ministerio de Desarrollo Agrario;

Que consecuentemente, corresponde limitar la reserva de cargo antes mencionada, a partir del 1° de marzo de 2022;

Que interviene en autos la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que es de aplicación lo establecido en los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de marzo de 2022, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente Victoria CRÉDARO (DNI N° 35.610.631, Clase 1990, Legajo N° 750.127), quien revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Clase 3, Grado X, Código 3-0004-X-3, Ayudante Administrativo "D", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, que le fuera otorgada mediante RESO-2022-1017-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de marzo de 2022, el cargo de Planta Permanente con estabilidad, de la agente Victoria CRÉDARO, cuyos datos personales y situación de revista se consignan en el artículo precedente, en virtud de haber sido designada en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, mediante RESO-2022-149-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a la agente involucrada. Cumplido, archivar.

